



E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Chulucanas, 20 de Octubre del 2021



VISTO: El Memorando Nº 438-2021-GRP-430020-13201, de fecha 18 de octubre del 2021, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecen claramente los artículos 23º y 25º del Reglamento de la ley de Bases de la carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas, la asignación a un cargo siempre es temporal y está determinado por la necesidad Institucional;



Que, el artículo 77º del acotado Reglamento, establece que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";



Que, el artículo 82º Decreto Supremo Nº 005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público del acotado Reglamento, establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;



Que, mediante Resolución Directoral Nº 093-2021/GOB.REG.PIURA-430020-13201, de fecha 10 de mayo del 2021, se Designa con eficacia anticipada al 01 de mayo del 2021, a Don: CPCC. RUBEN UBILLUS SILVA, servidor nombrado con el cargo de Contador/a I, nivel PD, como Jefe de la Unidad de Administración del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, con cargo estructural de JEFE/A DE UNIDAD, NIVEL F2;



Que, en atención a lo solicitado con el documento del visto y a fin de seguir cumpliendo con las actividades programadas en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en virtud a las normas vigentes respectivas, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral en la cual se dispone DAR POR CONCLUIDAS LAS FUNCIONES con eficacia anticipada al 18 de Octubre del 2021, en la JEFATURA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL E.S.II-1 HOSPITAL Chulucanas, Don: RUBÉN UBILLÚS SILVA, servidor nombrado con el cargo de Contador/a I, Nivel PD, dándoseles las gracias por el apoyo brindado en el desarrollo de la referida Jefatura en esta gestión;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1161, que a través de su única Disposición complementaria derogatoria, deroga la Ley 27657, Ley del Ministerio de salud, Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, sobre desplazamiento de Personal, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley Nº 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;



E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS

Resolución Directoral

Chulucanas, 20 de Octubre del 2021

Estando a lo solicitado por la Dirección, con la visación del Equipo de Personal, Asesoría Legal, Unidad de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Administración, la visación y aprobación del despacho de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, y;

En uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Ordenanza Regional Nº 330-2015/GRP.CR, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 036-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GP de fecha 15 de Enero del 2021, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Hospital I, de Conformidad con la Ordenanza Regional 429-2018/GRP-CR, Publicada en el Diario Oficial "El Peruano", con fecha 02 de noviembre del 2018, Cargo Considerado de Confianza en el Gobierno Regional Piura,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDAS LAS FUNCIONES, con eficacia anticipada al 18 de Octubre del 2021, en la **JEFATURA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS**, a Don: **RUBÉN UBILLÚS SILVA**, de profesión Contador Público Colegiado Certificado, servidor nombrado con el cargo de Contador/a I, Nivel PD, en el E.S.II-1 Hospital Chulucanas, dándoseles las gracias por el apoyo brindado en el desarrollo de la referida Jefatura en esta gestión.

ARTÍCULO 2º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura y Dirección Regional de Salud Piura, Órganos y Unidades Orgánicas del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, archivo de Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, Estadística e Informática para la publicación en el portal del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e interesado.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S.II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dra. GLORIA M. CEREZO A.
CMP. 044157